1

113

INTERROGATORIO

Por el qual contestarán las personas que sean consultadas por las Autoridades civiles y eclesiásticas de las Américas y sus Islas sobre los diversos capítulos que comprehende, esperando de su zelo, de su instruccion y conocimientos que desempeñarán este encargo con todas las críticas observaciones que puedan convenir, á fin de que por este medio tenga el Gobierno ideas y luces que lo guien imparcialmente en el manejo y direccion de todo lo que sea mas útil y benéfico á aquellos súbditos.

1.º Se expresarán en quantas castas está dividida la poblacion: esto es, de Americanos, Europeos, Indios, Mestizos, Negros &c. &c., sin omitir ninguno.

2.º Qual sea el orígen de estas castas, á excepcion de las dos primeras. Esto hace relacion á que respecto de los Negros no es igual el orígen en todas partes, pues aunque en lo general son Africanos los que han pasado á la América, en Filipinas los hay naturales del mismo pais refugiados á los montes desde que los Malayos dominaron aquellas Islas.

3.º Qué idiomas hablan generalmente, el número de estos, y si entienden algo del español.

4.º Si tienen amor á sus mugeres y á sus hijos. Qué clase de educacion dan á estos, y si los aplican á la agricultura ó á las artes mecánicas.

5.º Si manifiestan inclinacion y afecto á los Europeos y á los Americanos, ó tienen contra ellos algunas prevenciones de quejas ó de odio, y quales sean estas.

6.º Supuestas las causas que puedan contribuir á esto último, qué medios habria para atraerlos y reconciliarlos.

7.º Si se les conoce alguna aplicacion á leer y escribir en sus respectivos idiomas. Si lo hacen en nuestro papel, ó en hojas ó cortezas de árboles ó de plantas, expresando las que sean por sus nombres.

8.º Qué medios sencillos y fáciles pudieran aprovecharse á fin de que se dedicasen á hablar y entender el castellano, y las causas que lo hayan embarazado hasta ahora.

9.º Qué virtudes se hallan mas dominantes entre ellos. Si son caritativos, generosos y compasivos, con distincion de los dos sexós.

10. Si estan poseidos de algunas supersticiones; quales sean, y qué medios se podrian establecer para destruírselas.

11. Si en los diversos y varios idiomas de que abundan las Américas y las Islas hay catecismos de Doctrina Cristiana aprobados por los Obispos.

12. Si aun se les advierte alguna inclinacion á la idolatría,

explicando qual sea esta, y los medios de que podria usarse para que la depusiesen.

13. Comparado el estado moral y político que tenian los Indios á los veinte ó mas años de la pacificacion, segun las observaciones de los varios historiadores coetáneos, con el que actualmente tienen, se manifestará la ventaja ó desventaja que resulte, y causas que puedan haber concurrido á lo último.

14. Qué pactos ó condiciones celebran entre sí para sus tratados matrimoniales. Qué clase de servicio prestan los pretendientes á los padres de la novia, y por quanto tiempo.

15. No teniendo, como no tienen Médicos en sus pueblos, qué método curativo observan en sus enfermedades. Si tienen plantas, raices, cortezas ú hojas de árboles de que hagan uso; sus nombres y aplicaciones que les dan. Si usan de la sangría, de las purgas ó vomitorios; qué simples ó compuestos entran en estos. Si hacen uso de las aguas termales de que tanto abundan todas las Américas, y para qué enfermedades. De estas, quales sean las dominantes, y si son ó no estacionales. Si corresponde el número de muertos á los nacidos, y quanta sea la diferencia.

16. Cómo conocen y distinguen las estaciones del año. Si tienen para esto sus particulares Kalendarios, y si son los mismos que habia en su gentilidad, explicando este, y acompañando una copia. Cómo regulan las horas del dia para la distribucion de su descanso, comida y trabajo.

17. Quantas comidas hacen al dia, y de qué clase de manjares, y el costo que pueda tener por persona.

18. Qué clase de bebidas fermentadas usan, y si les son útiles ó nocivas, con explicacion de sus composiciones y especies que entran en ellas.

19. En su gentilidad adoraban en muchas partes el sol y la luna; se expresará si de esto les ha quedado alguna memoria, resabio ó inclinacion.

20. Si aun conservan algunas costumbres de sus primitivos padres; y si tienen alguna noticia ó tradicion de la parte ó rumbo de donde estos vinieron á poblar.

21. Si en sus entierros y duelos usan de algun extraño ceremonial, describiendo con toda sencillez y propiedad el que sea.

22. Si son fieles en sus tratos, y cumplen sus palabras ó promesas.

23. Si son inclinados á la mentira; y si sobre esto tienen algunas opiniones erróneas, quales sean.

24. Qué vicios son los mas dominantes entre uno y otro sexô.

25. Si son fáciles á prestarse unos á otros dinero, semillas ú otros frutos, y baxo de qué pactos y condiciones lo executan, describiendo las clases diversas de contratos que tengan, como igualmente sus nombres.

26. Qué especie de contratos celebran para sus sementeras, bien en tierras propias ó arrendadas, asi entre sí mismos,

como entre españoles y castas que los habiliten, individualizando lo que paguen por las tierras, por la semilla, por el arado con su yunta, y por el dinero que se les suministre y adelante en varias épocas; y si en algunas partes se les habilita con géneros y frutos, y á qué precios.

27. Si son iracundos y crueles. Qué clase de castigos usan entre sí mismos.

28. Si se les advierte ó reconoce todavía alguna inclinacion á inmolar á sus Dioses víctimas humanas en los casos de idolatría en que suelen incurrir, y de que hay exemplares.

29. Si entre los Indios salvages aun se advierten los sacrificios á sus Dioses. Si ofrecen víctimas humanas. Qué ceremoniales observan con los cadáveres que entierran, y si en algunas partes les ponen comidas, ó los queman enteramente.

30. Si hay Indios y de otras castas ricos y acomodados, y con qué clase de industria han hecho sus caudales.

31. Qué vida hacen los Caciques Indios principales y Gobernadores pasados. Cómo se manejan con los demas Indios. Si les pagan, y cómo, sus jornales. Qué vexaciones les causan, y qué especie de servicios les exîgen.

32. Si prestan algun servicio personal, así los Indios varones como las hembras, y de qué clase, y á qué está reducido, y personas á quienes lo executan.

33. Si tienen inclinacion á la música. Qué especie de instrumentos conocen, si de cuerda ó de viento. Si estos son los mismos de que han usado siempre; y si conocen los nuestros y los usan. Si poseen algunas canciones en sus idiomas, y si son dulces, alegres ó tristes. Si se inclinan mas en esta línea á la música patética y melodiosa, ó á la guerrera; y en caso de usar algunas canciones propias, los tonos en que las cantan, y si es posible una exposicion y nota de ellas.

34. Qué hombres insignes hayan tenido en armas y letras; á qué clase de obras literarias se han dedicado mas, expresando las que sean, y los nombres de unos y de otros, con indicacion del tiempo en que han florecido, y una ligera exposicion de sus obras y de sus hechos, y si corren impresas las primeras.

35. Qué ideas tienen de la Eternidad, del premio y del castigo, del Juicio final, Gloria, Purgatorio é Infierno.

36. Ultimamente, qué clase de vestido usan los Indios é Indias en sus pueblos, igualmente que la plebe en las Ciudades populosas, acompañando, si hubiese proporcion, estampas ó dibuxos, con sus respectivos trages; informando al mismo tiempo los medios que podrian emplearse para evitar la desnudez donde la hubiese.

Cádiz 6 de Octubre de 1812.

Carvajal.

GOBERNACION DE ULTRAMAR.

112

Como para el acierto en las deliberaciones de la Regencia del Reyno, dirigidas al fomento y prosperidad de las Provincias de Ultramar, sea necesario un conocimiento exâcto de las diferentes castas que hay de Indios, sus costumbres, idiomas, inclinaciones, industria y culto, se ha servido resolver pase á V. S. como lo executo, el adjunto Interrogatorio, para que adquiriendo quantas noticias sean dables acerca de cada uno de los artículos que comprehende, las dirija á S. A. por el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar de mi interino cargo, con toda la extension, claridad y exâctitud posibles, acompañando copias y diseños, y manifestando por el resultado de las contestaciones que reciba su juicio, y fe que deba darse á los informantes. De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su cumplimiento; en el concepto de que S. A. se promete de su zelo y eficacia que nada omitirá para la ilustracion que se desea con tan benéfico fin, y que dará inmediatamente aviso de su recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 6 de Octubre de 1812.

Ciriaco Gonzalez Carvajal.

Sr. Obispo de la Havana.